



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE MAYO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2018 00373 00
Demandante(s)	JUAN CAMILO OCHOA JARAMILLO
Demandado(s)	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE ADICIONAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	1336V

Previo a darle el trámite correspondiente a la solicitud entrega de títulos, se requiere a la parte solicitante para que allegue el memorial con las peticiones a resolver, toda vez que, en el correo no se adjuntó memorial con dicha solicitud.

De otro lado, se incorpora sin tramite adicional el Despacho Comisorio N°70 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, toda vez que, el presente proceso se encuentra terminado mediante auto 280 de fecha 11 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ff340366c95b36cdff841ea1c0aef5551bef2333333172fe03fdebadcbbbd6**

Documento generado en 27/05/2022 09:30:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>